

28 DE ABRIL DE 2022.

**DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA “REFORMA ELECTORAL”.**

Con su permiso estimada presidenta, compañeras y compañeros y a toda la mesa directiva muchas gracias, compañeras y compañeros diputados y diputadas, doy la bienvenida a los estudiantes de la facultad de derecho, mi alma mater, como dijimos hace rato, siempre serán bienvenidos a la casa de todas y todos los chiapanecos, la presencia de los jóvenes, de los estudiantes fortalece la participación política, un saludo por favor a todos los catedráticos, al director, sin duda en ustedes está el futuro de nuestro estado. Sean bienvenidos. Ayer fue un día muy bueno para la democracia, ayer fue un día muy bueno para la participación política de todos, y hoy que están los jóvenes podríamos ejemplificar ese meme que dice, no, tres doritos después, nos presentan una reforma electoral que parece en la víspera del día del niño, una vacilada, pero una vacilada, no solo por su contenido, una vacilada también porque la presenta el director nacional de aduanas, hágame usted el favor, pero bueno, entiendo que pueda ser un conocedor de la materia electoral, pero no se le puede prestar la seriedad debida a una reforma constitucional que ni siquiera la lee, quien debería hacer, pero bueno. Y decía que ayer fue un día muy bueno, muy importante para la democracia porque la comisión de quejas del instituto nacional electoral, ese que hoy quieren desaparecer, algunos, resolvió una medida cautelar, solicitada por el partido revolucionario Institucional el partido que represento, por si no estaban enteradas y enterados en contra de los partidos Morena y su presidente nacional Mario Delgado Carrillo, por calumnia principalmente. La comisión determino que las publicaciones en las que se menciona la expresión PRI, PAN, PRD Y MC son traidores a la patria bajo

la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito, donde no se establece la culpabilidad del partido denunciante o de quienes forman parte de él, dado que traiciona a la patria compañeras y compañeros es un tipo penal previsto en el código, y lo menciono porque aquí de manera educada, de manera ordenada, pues escuchamos con mucho ahínco, con mucho fervor, con mucha defensa ultranza, las expresiones dándole cabida a esas expresiones, y lo digo para que no se tome luego de manera personal las expresiones que aquí se dan. La comisión también consideró que no es una manifestación aislada o espontánea, surgida o exclusivamente en el seno del ámbito parlamentario, sino que este tipo de expresiones trascendieron la esfera legislativa y ahora forman parte de una estrategia o campaña partidista que podría provocar además de la calumnia, la incitación al odio y la violencia en contra de otros actores y fuerzas políticas. Lo decía hace un par de sesiones, hay que elevar el debate, hay que elevar el nivel, hay que acordar entre los distintos grupos y fuerzas políticas, hay que buscar los acuerdos necesarios que se traduzcan en beneficio de Chiapas, no alentar este tipo de situaciones que solo generan una división aún más amplia, que no beneficia a nadie, y que sin duda trae consigo polarización que ya no quiere nuestro país, y ya no quiere por supuesto nuestro estado. Así pues, se le ordenó a esta persona, a este presidente nacional, y al instituto político retirar de inmediato ayer, en un plazo que no mayor de tres horas, para que retirara todas las publicaciones de Twitter, y de cualquier otra plataforma electrónica o medio que controlaran su administración. Así pues, por eso decía que ayer fue un día muy bueno para la participación política de todos, genera seguridad, genera que todos los actores de cualquier partido puedan expresarse libremente sin faltar el respeto y sobre todo sentirse seguros de que se quehacer legislativo o su quehacer de trabajo, será escuchado se hará de manera transparente y decía yo que tres doritos después, como si fuera una reacción a ello, hoy se presenta una reforma política electoral, y aquí lo anticipábamos, aquí lo anticipaba su servidor hace días que ya vendría esa reforma, que hay una, creo que no es un buen momento, lo digo de verdad con mucho respeto, de entrada creo que la reforma no va pasar, ya tendrá los legisladores federales que hacer lo propio, pero hay que decirlo, esa reforma no va pasar, está generando todo este tipo de cosas, situaciones, distractores ante la grave problemática que está

viviendo el país, les digo más o menos. La democracia, la reforma política-electoral de 1977, fue una reforma constitucional que implicó una importante serie de cambios y reformas constitucionales en México, siendo Jesús Reyes Heróles, secretario de gobernación y presidente José López Portillo, dimos los primeros pasos al proceso de transición democrática en el país, en un esquema de partido hegemónico, era el PRI en ese momento a un modelo de pluripartidismo, mismo que se prolongaría por más de tres décadas, junto a sucesivas modificaciones en la normatividad e instituciones electorales, hasta alcanzarse la conformación de una mayoría opositora en la legislatura de la cámara de diputados de 1997 y la alternancia en la presidencia de la república, el 2 de julio del año 2000. Todo eso se logró gracias a la transición democrática y a los primeros pasos que dimos en 1977 con una reforma política electoral, en el 77 se introduce la figura de diputado de representación proporcional, para fortalecer a las minorías, se aprueba la creación del instituto federal electoral en el año de 1990, en el 93 fue la primera vez que se establecen los límites de gastos de campaña, se introdujo un proceso aleatorio de selección para garantizar la imparcialidad de funcionarios electorales, se constituye la figura de consejeros ciudadanos en el 94 y en el 96 se aprueba la autonomía del IFE, en el 2007, se le otorga nuevas facultades para fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía y en el 2014, el IFE se convierte en lo que hoy conocemos como el INE, se aprueban los gobiernos de coalición, se introduce la reelección legislativa y se adelantan las jornadas electorales a junio, amén de que tuvimos paridad en cargos de participación política para las mujeres y se asegura la participación de los jóvenes en uno de cada tres cargos de elección popular. De ese tamaño ha sido la reforma y en los más de 40 años la democracia ha ido avanzando. La propuesta de reforma electoral que hoy proponen no busca fortalecer las reglas y procedimientos electorales, sino someter al Instituto nacional electoral, lo que representa un claro riesgo para la democracia que hace más de 40 años se ha impulsado. Como les decía, me di a la tarea desde muy temprano de consultar a algunos expertos, consideran que la iniciativa de reforma del presidente atenta contra los logros de la democracia y al querer debilitar el INE, desaparecer los organismos electorales locales y también desaparecer los tribunales electorales locales, imagínense, que regresiva es esa iniciativa de reforma, 18

artículos de la constitución se tendrán que reformar y se tendrán que agregar siete artículos transitorios. Compañeras y compañeros, bueno que decir que se tendrán que elegir consejeros y a los magistrados en voto directo y en una consulta. Es inviable, porque no cuenta con la mayoría calificada para concretarlo, por lo cual me decían y lo creo, firmemente los expertos, es un distractor más y con esto cierro, para olvidarnos de los grandes problemas que tiene el país, la seguridad, el aumento alarmante de los feminicidios a nivel nacional, las escuelas, el quitar las escuelas de tiempo completo, las estancias infantiles, el INSAVI, que no funciona, los hospitales sin medicina, la inflación más alta en los últimos 20 años, hoy los precios de la canasta básica son los más elevados y que decir de la oscuridad que representa el país, y así podría seguirme con muchos más temas, es todo y ojala por el bien de México se una otra vez la oposición y defendamos al Instituto Nacional Electoral. Muchas gracias.